



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel, FAX (54) (0387) 4255458

Salta, 29 SET 2017

RES. H. N°

1352/17

EXPTE. N° 4.628/09

VISTO:

Las presentes actuaciones por las que la alumna **NORMA ESTELA ARMELLA**, LU N° 790.846, de la Carrera Licenciatura en Arte, tramita aprobación de Tesis de Licenciatura; y

CONSIDERANDO:

Que por Res. H N° 0108-10, se aprueba el Tema y se designa al Lic. Miguel Vela Gomez como Director de Tesis de Licenciatura;

Que por Res. H N° 0221-12, se otorga prórroga de 1(un) año para la presentación de su Trabajo de Tesis, a partir del 06 de marzo de 2012;

Que por Res. H N° 0694-16, se designa a los miembros del Tribunal que tendrá a su cargo el estudio y posterior evaluación del Trabajo de Tesis;

Que por Res. H N° 1165-17, se otorga prórroga extraordinaria para la presentación de su Trabajo de Tesis hasta el 07 de agosto de 2017, con las modificaciones solicitadas por el Tribunal Evaluador;

Que los miembros del Tribunal aprueban el trabajo y establecen que la defensa oral se llevará a cabo el día viernes 06 de octubre de 2017 a horas 18,00;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- ESTABLECER que los miembros del Tribunal designado por Res. H N° 0694-16 deberán constituirse en la Facultad de Humanidades el día viernes 06 de octubre de 2017 a horas 18,00, a los efectos de evaluar la defensa oral y proceder a la calificación final del trabajo de Tesis de Licenciatura: **"EL ARTE DE PASTOR MONZON TITICALA"** de la alumna, **NORMA ESTELA ARMELLA**, LU N° 790.846, de la Carrera de Licenciatura en Arte, Plan 2002.

ARTICULO 2°.- NOTIFICAR a los miembros del Tribunal y comunicar a la alumna interesada, Director de Tesis, Coordinación de la Carrera de Arte y Dirección de Alumnos.

LR/cc

Mg. PAULA CRUZ
SECRETARIA ACADEMICA
Facultad de Humanidades - UNSa.



Dr. ANGEL ALEJANDRO RUIDREJO
DECANO
Facultad Humanidades - UNSa